

Expediente: 403/12

Carátula: **MONTERO DRAGO SONIA CARLA ELVA C/ FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMAS DE AQUINO (FASTA) S/ ESPECIALES (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **20/05/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20112381466 - F.A.S.T.A. (FRATERNIDAD DE AGRUP. SANTO TOMÁS DE AQUINO), -DEMANDADO

90000000000 - BUFFO, BUFFO RAUL CASIMIRO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 403/12



H105016208909

Juicio: MONTERO DRAGO SONIA CARLA ELVA c/ FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMAS DE AQUINO (FASTA) s/ ESPECIALES (RESIDUAL).- Expte. n° 403/12 DAÑOS Y PERJUICIOS POR ACCIDENTE DE TRABAJO.- Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, mayo de 2026

A la presentación ingresada en fecha 14/05/26, por el letrado RAÚL CASIMIRO BUFFO, por derecho propio:

De la planilla de actualización de HONORARIOS presentada por el letrado RAUL CASIMIRO BUFFO, CÓRRASE TRASLADO a la parte demandada **FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMAS DE AQUINO (FASTA)**, por el término de CINCO DÍAS. A tales efectos, se le hace saber que la planilla referida se encuentra incorporada a estos autos para su toma de conocimiento (conf. art. 187 del CPCC, supletorio).

Tratándose de honorarios adeudados por la demandada a su letrado apoderado, y atento a lo solicitado por el presentante y lo dispuesto por el art. 200 inc. tercer párrafo del CPC. y C. de aplicación supletoria en éste fuero, NOTIFIQUESE a la demandada mediante carta documento a cargo del peticionante que será confeccionada por el mismo. Se realizará con la inserción de un código informático que permita su lectura, el que deberá generarse por Secretaría 403/12 GGJA

Actuación firmada en fecha 19/05/2026

Certificado digital:

CN=SANCHEZ Ariadna Joel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355217529

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.